



## ¡Toma el control, exige un trabajo sin riesgos!

Con motivo del próximo 28 de Abril, Día internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, queremos incidir en el derecho que tenemos los trabajadores a tomar el control y exigir un trabajo sin riesgos.

Es evidente que en los últimos tiempos han cobrado especial relevancia los **riesgos psicosociales**, debido fundamentalmente al incremento de las presiones comerciales y de las cargas de trabajo. Cada vez más compañeros y compañeras sufren de estrés, ansiedad e incluso depresión. En muchos casos deben medicarse para sobrellevar su trabajo.

La evaluación de riesgos psicosociales, que **CCOO** llevaba exigiendo hace años, se hizo realidad el año pasado en Unicaja matriz, y sus conclusiones pusieron de manifiesto elevados riesgos psicosociales. Como consecuencia, se constituyeron mesas de trabajo en las que aportaremos nuestros conocimientos y experiencia con el objetivo de minimizar estos riesgos y sus consecuencias sobre la salud.

Tampoco podemos olvidar los riesgos inherentes a la adecuación de nuestros puestos de trabajo, riesgos posturales, riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos, riesgos durante el embarazo, etc.

Hay que recordar también la importancia del **reconocimiento médico de la empresa** para hacer constar cualquier circunstancia del trabajo que afecte a nuestra salud; si estamos tomando medicación contra el estrés, si sufrimos de insomnio o ansiedad... Nunca hay que esperar a que los problemas se agraven con el tiempo. Los servicios médicos de las Mutuas deben evaluar la salud de las personas trabajadoras y detectar la exposición a riesgos en el puesto de trabajo, y deben recomendar a la empresa que se adopten las medidas necesarias para evitarlos. **Es responsabilidad de la empresa identificar todos estos riesgos y poner los medios para evitarlos.** La salud es lo primero, por encima de cualquier otra consideración o interés.

Por último, debemos citar otro riesgo para nuestra salud que, por desgracia, no deja de estar presente en nuestro día a día: **el riesgo de atraco**. Os recordamos que, aunque un atraco no conlleve un daño físico, las consecuencias del mismo pueden manifestarse transcurridos unos días o incluso semanas. Por este motivo, si somos víctimas de un atraco, el técnico de prevención de riesgos laborales de nuestra zona nos dará las instrucciones para acudir a la Mutua de Accidentes de Trabajo, y aunque en un primer momento nos encontremos bien y no necesitemos solicitar baja médica, es recomendable que nos examinen. Si nuestra salud empeora posteriormente, siempre se puede acudir de nuevo a la Mutua para que nos den un tratamiento médico o la baja médica por accidente laboral.

**Adjunta a esta comunicación os remitimos diversa información de interés en relación con las Mutuas y la prevención de riesgos laborales**, elaborada por **CCOO** en Andalucía, pero aplicable a todo el territorio nacional. El primer documento trata sobre las incidencias más habituales con las Mutuas y sobre los derechos de reclamación que tenemos. El segundo documento contiene información de interés sobre la prevención de riesgos laborales en el uso de portátiles y pantallas de visualización de datos.

**Trabajar, no debe ni puede suponer un riesgo para tu seguridad y salud**

**¡Toma el control, exige un trabajo sin riesgos!**

